



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DOM: 35.-  
GSB/acc  
05-03-2024.-



**DECRETO ALCALDICIO N° 367.-**  
**LITUECHE, 05 de marzo del 2024.-**

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La problemática que presentan la fachada y muros exteriores de la Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche, con un desgaste de pintura importante.
- Considerando el proyecto denominado Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 216 de fecha abril 2023.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 57/2023 de la sesión ordinaria N°64 de fecha 5 de abril del 2023, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche". -
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría informativa y Formatos que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 427, con fecha 19 de abril del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche" que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio N° 442 con fecha 21 de abril de 2023, que establece la distribución de los recursos de la cuota de San Francisco de Mostazal, para Reparaciones Menores en Establecimientos Educativos.
- El Decreto Alcaldicio N° 1329 con fecha 18 de Octubre de 2023, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID N° 1743-91-LE23, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1565 de fecha 05/12/2023, que declara inadmisibles las licitaciones públicas ID 1743-72-LE23.
- El Decreto Alcaldicio N° 1592 con fecha 13 de Diciembre de 2023, 2° llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID N° 1743-104-LE23, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N°20.- de fecha 05 de enero del 2023.- que adjudica la Licitación Pública.
- La Orden de Compra N°1743-8-SE24.
- El Contrato a suma alzada firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.
- El Decreto Alcaldicio N°91.- de fecha 22 de enero del 2024.- que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.
- Que es necesario designar el Inspector Técnico de las Obras.
- El Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 22-05-2024 que designa Inspector Técnico de las Obras.
- La solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista.
- El anexo de contrato por aumento de plazo de fecha 21 de febrero del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N°298.- de fecha 22 de febrero del 2024 que aprueba el anexo de contrato.
- La solicitud de recepción provisoria presentada por la empresa

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE – DIRECCIÓN DE SECPLAC – 722209841 / 50 - [WWW.LITUECHE.CL](http://WWW.LITUECHE.CL)





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DOM: 35.-  
GSB/acc  
05-03-2024.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 367.-**  
**LITUECHE, 05 de marzo del 2024.-**

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 30-07-2020.- que nombra subrogancia de la Unidad de Control.

**DECRETO:**

- NOMBRESE** la comisión receptora de la Obra "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche", a los funcionarios que se detallan;
  - Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales
  - Francisco Hernández Hernández, Jefe Secplac
  - Valentín Carreño Céspedes, Encargado de Proyectos DAEM.
- INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
**Laura Uribe Silva**  
**Secretaria Municipal**

  
**Claudia Salamanca Moris**  
**Administradora Municipal**

CSM/LUS/PVV/GSB/acc  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes

